



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 011 X bis

• 12 diciembre de 2018.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas, Mario Eduardo Izquierdo Hernández.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES HUÉRFANOS POR LA VIOLENCIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 del H. Congreso del Estado.  
 Presente.

La que suscribe, Araceli Saucedo Reyes, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la fracción II del artículo 8, los artículos 236 y 236 Bis en sus incisos a), y b) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a fin de implementar un programa de atención integral a menores huérfanos por la violencia; con componentes de salud, educación y atención psicosocial, a fin de evitar la reproducción de contextos violentos; y a las Secretaría del Bienestar Federal a llevar a cabo un registro de niños huérfanos por la violencia en el país a fin de ser sujetos prioritarios de atención de programas de bienestar,* bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México enfrenta actualmente una oportunidad histórica para subsanar los vacíos y obstáculos persistentes y dar un salto cualitativo en el proceso de generar una nueva arquitectura institucional y de políticas públicas para garantizar integralmente los derechos de la infancia.

Y es que resulta oportuno poner en la agenda pública, en este inicio del nuevo gobierno, los temas que son urgentes de atención a la luz del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. En dicho Plan se reconoce que la violencia, los asesinatos y la criminalidad en nuestro país, han llegado a niveles históricos convirtiéndonos en uno de los países más inseguros del mundo. Al tiempo que reconoce que la pobreza, la marginación y la falta de servicios educativos y de salud se encuentran en la base del auge delictivo que padece el país.

En ese orden de ideas, se propone avanzar a una perspectiva de respecto a las libertades y derechos humanos. Sin duda consideramos necesario potenciar todo nuestro esfuerzo como sociedad en la búsqueda de paz, seguridad y tranquilidad de los mexicanos.

Este llamado resulta pertinente por la gravedad del problema, toda vez que de acuerdo al INEGI, durante 2017, cada día murieron asesinadas más de 85 personas en el país. Ese año se convirtió en el más sangriento en la historia de México con más de 31

mil personas asesinadas. Asimismo, la gran mayoría de las víctimas fueron personas jóvenes que vivieron en condiciones de pobreza que, de acuerdo al INEGI, se desempeñaban como artesanos, comerciantes, campesinos, choferes, pescadores y desempleados.

Pero lo más grave es que el mayor número de víctimas son varones y los agraviados indirectos que sobreviven a los varones son niños y esposas que quedan en la miseria y en el abandono.

Si bien no pretendemos criminalizar a los pobres, los contextos de exclusión, marginación, desigualdad y pobreza cuentan para, combinado con un débil código de valores, generar un ambiente propicio para conductas antisociales.

En esa tesitura, proponemos un programa de atención integral para los niños huérfanos por la violencia en el país, con componentes tanto de educación, como de salud y de atención psicosocial, así como de inclusión económica, para evitar la reproducción de contextos que generen violencia e inseguridad. Sabemos que el desafío es enorme: construir políticas públicas que permitan ampliar las posibilidades de desarrollo de los más pobres. En este caso, niños desprotegidos que el gobierno no debe abandonarlos.

Esto es relevante, toda vez que la Organización Red por los Derechos de la Infancia en México en su informe “Infancia y Conflicto Armado en México” destaca que serían alrededor de 30 mil huérfanos en todo el país. Al tiempo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe “Violencia, Niñez y Crimen Organizado” detalla que al menos 30 mil menores de edad estarían en riesgo de ser cooptados por el crimen organizado para realizar actividades delictivas.

El efecto de la violencia no se conoce, pero muchos niños están en riesgo de reproducir en su vida adulta el ambiente de crisis en el que ahora viven, dado que no existen mecanismos institucionales que protejan de manera integral el desarrollo pleno de esta población infantil. Los informes referidos revelan que los niños que son reclutados por organizaciones criminales se encuentran, en la mayoría de los casos, expuestos a entornos violentos.

Asimismo, expertos coinciden en que hace falta tener la identificación y la cuantificación confiable a fin de otorgarles apoyo de carácter psicológico, emocional, de salud y educación y evitar que en un futuro no muy lejano se conviertan en personas al servicio del crimen organizado.

Cabe señalar que a nivel nacional todos los sistemas de integración familiar están limitados en sus funciones y se les dificulta actuar porque así lo estipula la Ley de Víctimas, sólo puede proteger y atender a los menores a denuncia expresa.

Como es sabido, el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especifica que en “todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

Por ello, considero necesario dejar en claro que no debe haber niños de primera y de segunda, huérfanos en dos sentidos, por la violencia que les privó de un padre y de la ausencia gubernamental.

Si no atendemos el problema del contexto de desigualdad y exclusión, parafraseando a lo que afirmó alguna vez el Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, el destino nos va alcanzar en forma de robos, homicidios o secuestros. De hecho, ya nos alcanzó, requerimos romper ese círculo vicioso que le dio origen.

La urgencia la muestra el mismo problema señalado, pero también pasa por el proceso presupuestario que a partir del día 15 de diciembre iniciará la Cámara de Diputados Federal, a fin de que la propuesta de acuerdo se vea reflejada efectivamente en el desglose programático en el próximo año.

Por lo anterior, se somete a consideración de ésta H. Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la presente Propuesta de

#### PUNTO DE ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a fin de implementar un programa de atención integral a menores huérfanos por la violencia; con componentes de salud, educación y atención psicosocial, a fin de evitar la reproducción de contextos violentos; y

*Segundo.* Se exhorta a la Secretaría del Bienestar Federal a llevar a cabo un registro de niños huérfanos por la violencia en el país a fin de ser sujetos prioritarios de atención de programas de bienestar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 7 de diciembre del 2018.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)